



Anexo I Nota N° 247/2024.-

Justificación Técnica

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado “Mantenimiento y reparación de equipo generador de energía eléctrica de la FCEA-UNC”, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, bajo la modalidad de Licitación MCN (Contrato Abierto), con ID N° 450.090.

En cumplimiento a las normativas emanadas por la DNCP, Cumplimos en manifestarle que en el proceso de referencia se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos, en razón a que, no es posible determinar con exactitud la cantidad y el tipo de servicio a ser requerido; ya que los mismos serán determinados una vez que la empresa adjudicada haga el relevamiento de los servicios correctivos/preventivos que necesita el equipo, tal como lo establece el PBC deberá ser aprobado previamente por el administrador del Contrato para su correspondiente ejecución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. -

Prof. Mg. Richard Paulín Montania Pereira
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Visión: Ser una facultad de prestigio y excelencia en la educación superior, distinguida en la formación de talentos humanos competentes, emprendedores y líderes en innovación, contribuyendo con el desarrollo económico y social del país.

Misión: Diseñar y desarrollar programas académicos tendientes a la excelencia, destinados a la formación de profesionales de grado y postgrado en el área de las ciencias empresariales y tecnológicas, que sean competentes, éticos y comprometidos en el desarrollo sostenible, mediante la investigación continua y su aplicación